

RESOLUCION N° 06 / 2018

REF.: Contrato N° 152 de fecha 18.07.2016,
de la Licitación Pública ID 2723-62-LQ15.

Buin, 10 de Enero 2018.

VISTOS:

- Memo N° 213 de SECPLA de fecha 10.03.2016, que solicita al Alcalde (S) Decretar la Adjudicación de la Obra **“CONSTRUCCION DE VEREDAS PMU “**, el cual está identificado por el ID 2723-62-LQ15.
- Decreto TC N° 142 de fecha 02.06.2016, que adjudica la Licitación Pública.
- Contrato N° 152 de fecha 18.07.2016, de la Obra **“CONSTRUCCION DE VEREDAS PMU “**
- Fotocopia del Libro de obra, señalando los acontecimientos de los trabajos.
- Informes Favorables del Serviu Metropolitano
 - a) ORD N° 68.613 Proyecto de Pavimentación y Conservación de Aguas Lluvias **Veredas Calle F. Errazuriz Sector 1 y 2 (04.01.2017)**,
 - b) ORD N° 66.522 Proyecto de Pavimentación y Conservación de Veredas **Calle Kennedy Montt de Buin (26.07.2016)**,
 - c) ORD N° 66.492, Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias Conservación de Veredas **Camino Paine Lonquén, Maipo Viluco de Buin, Modificación Comuna de Buin (22.07.2016)**,
- Memo 421/2016 de DOM a Secpla de fecha 14.12.2016, solicita las aprobaciones de las entidades relacionadas para poder ejecutar las obras faltantes.
- Memo N° 264/2017, de 13.04.2017, se envía a la Secpla Informe Técnico, para indicar los problemas de ejecución de los trabajos.
- Memo N° 606/2017 de fecha 05.09.2017, solicita decretar modificación de Contrato.
- Memo DOM N° 728 de fecha 18.10.2017, Solicita Decretar la paralización de Obra de **“Construcción de Veredas Calle Manuel Montt – Kennedy”**.
- Memo DOM N° 729/2017 de fecha 18.10.2017, solicita Decretar la paralización de Obra de **“Construcción de Veredas Viluco”**.
- Cuadro de Detalle Construcción de Veredas PMU”.
- Oficios de Estados de Pago de las obras por cada una de las cuales se ejecutaron.
- ORD. N° 986, 990, 991 y 992, de fecha 12.10.2017, Documentación enviada a la Unidad Regional de la SUBDERE, para su aprobación, por cada una de las obras en particular, señalando el estado de cada una de ellas en un informe adjunto, para toma de conocimiento.

- MIN. INT(ORD) N° 3329 de 17.11.2017, Responde a solicitud de modificación de proyecto " Construcción de Veredas Calle Errazuriz".
- MIN. INT(ORD) N° 3330 de 17.11.2017, Responde a solicitud de modificación de proyecto " Construcción de Veredas Manuel Montt – Avenida Kennedy, Comuna de Buin".
- MIN. INT(ORD) N° 3331 de 17.11.2017, Responde a solicitud de modificación de proyecto " Construcción de Veredas en Viluco, Comuna de Buin".
- MIN. INT(ORD) N° 3682 de 30.11.2017, Responde a solicitud de modificación de proyecto " Construcción de Veredas en Calle Garcia – Maipo, Comuna de Buin".

CONSIDERANDO:

- Que la licitación fue realizada en el año 2015, fue adjudicada de acuerdo a lo señalado por la Secpla, firmando contrato según lo señalado por los documentos. Los trabajos debieron ser detenidos por problemas en las diferencias de terreno y por trabajos ejecutados por otra empresa, según lo señalado en los Informes de Obra y Libro de Obra.
- En el periodo de febrero a noviembre del año 2017, el contratista debió esperar las resoluciones a adoptar por la entidad edilicia, con el objetivo de continuar con las obras, teniendo en consideración además que el Proyectista Sr. Luis Valdés, no era parte del equipo de trabajo de la Secpla, siendo el profesional propietario o responsable de este proyecto ante el Serviu, no pudiendo realizar mejoras a los proyectos realizados durante el año 2016-2017 y sin poder entregar los antecedentes para la aprobación del Seviu Metropolitano, mediante el Informe Favorable al proyecto de Veredas Maipo, que se encuentra sin ejecutar. Por lo tanto , hasta el día de hoy, no existe la certeza que este proyecto se apruebe por la entidad fiscalizadora.
- En el mes de noviembre se presentaron modificaciones ante el organismo financista (SUBDERE), para la aprobación de las modificaciones de obra de tal manera de bajar las garantías del contratista que al día eran muy elevadas por una obra rebajada. La SUBDERE dio su aprobación a la modificación de contratos de acuerdo a lo solicitado.
- En reunión realizada el día 15 de diciembre 2017, con la gerencia de la empresa CHCR Ltda. y la Dirección de Obras y el Asesor Jurídico, se llegó a la conclusión de que la empresa no podía seguir trabajando con la cantidad de meses que estuvieron detenidos y tomando en cuenta que la empresa entrego un presupuesto para una licitación en el año 2015 y que siendo diciembre del año 2017, tuvieron que asumir los costos de boletas de garantías y desmontaje de instalación de faenas, devolución de arriendo de viviendas y otros.

RESUELVO:

- De acuerdo a lo revisado en los antecedentes del expediente de obra, trabajos realizados en faena, Libro de Obra, oficios y otros, se resuelve solicitar la resciliación del contrato con la empresa CHCR LTDA, para lo cual, además, Asesoría Jurídica deberá realizar su pronunciamiento, si corresponde.

GIG/ROT/ JGP

DISTRIBUCION:

- Expediente de Obra
- Asesoría Jurídica
- Archivo DOM



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES